

TEMA 32 - El transporte internacional marítimo y aéreo. Aspectos generales. Formas de contratación. Responsabilidad de los operadores y agentes económicos. Documentos utilizados.

1. Introducción: Logística y Transporte

- **Logística:** Organización de la manipulación, almacenamiento y transporte de materias primas y productos terminados para satisfacer la demanda al coste mínimo.
- **Red Logística Básica:** Proveedores, fábricas, almacenes y clientes.
- **Áreas de Influencia de la Logística:** Organización de aprovisionamientos, almacenamiento, manutención de materiales, control de inventarios, previsión de la demanda y organización de los transportes.
- **Transporte Internacional:**
 - Fase Interior: Dentro de un país.
 - Fase Internacional: Entre países distintos.
- **Medios de Transporte:** Marítimo, terrestre (carretera o ferrocarril) y aéreo.
 - Marítimo: Transporta alrededor del 90% del total de mercancías internacionales.
 - Aéreo: Ofrece rapidez, agilidad administrativa, menor riesgo de daños y menor coste relativo para ciertas mercancías, pero tiene limitaciones dimensionales y alto coste para bajo valor añadido.
 - Carretera: Facilidad de entrega, recomendado para distancias cortas y medias.
 - Ferrocarril: Uso restringido a mercancías como productos agrícolas a granel, minerales y siderúrgicos.

2. El Transporte Internacional Marítimo

2.1. Aspectos Generales y Fases

- Personas que Intervienen (Específicas del Marítimo): Armador o naviero (propietario del buque), Capitán, Consignatario (representante del armador en puerto), Estibador (carga/trincado en buques) y Fletador (quien contrata el buque).
- Fases de la Organización del Transporte:
 - Fase Estática o de Preparación: Protección física (envase, embalaje, manipulación, estiba, almacenaje) y protección jurídico-económica (contrato de seguro). El embalaje intermodal principal es el contenedor ISO.

TEMA 32 - El transporte internacional marítimo y aéreo. Aspectos generales. Formas de contratación. Responsabilidad de los operadores y agentes económicos. Documentos utilizados.

- **Fase Dinámica o de Movimiento:** Estudio de vehículos (limitaciones técnicas), aspectos jurídicos, documentales y formas de gestión comercial.

2.2. Aspectos Técnicos

- **Limitación Fundamental:** Tonelaje de Peso Muerto (TPM), que es la suma de la Capacidad de Carga y el Peso de los Consumibles (combustible, provisiones, etc.).
- **Otras Limitaciones:** Resistencia del piso de la bodega, cúbico de las bodegas, dimensiones de las escotillas y relación velocidad/consumo.
- **Tipos de Buques:** Petroleros, Graneleros, Portacontenedores, Buques Roll-on/roll-off...

2.3. Formas de Contratación/Comercialización

La contratación se realiza en función del volumen y la frecuencia de los envíos, dando lugar a tres regímenes:

- **1. Contratación Libre (Carga Máxima o Fletamento):**
 - Para grandes volúmenes (petróleo, cereales, etc.).
 - **Precio/Condiciones:** Se establecen por negociación (oferta y demanda).
 - **Documento:** Póliza de Fletamento.
 - **Términos Clave:** Tiempo de plancha o Laytime (tiempo acordado para carga/descarga).
- **2. Línea Regular (Carga Fraccionada):**
 - Para volúmenes menores, en itinerarios y frecuencias fijas y sujetos a tarifas públicas.
 - **Formas:** Conferencias de fletes, Armadores independientes o Consorcios.
 - **Estructura de Costes:**
 - **Costes Previos al Embarque/Gastos FOB:** transporte a puerto, almacenaje, carga, tasas portuarias, despacho aduanero
 - **Flete:** compensación al porteador, con flete básico y recargos.
 - **Documento:** Conocimiento de Embarque Marítimo (*Bill of Lading*).
- **3. Consolidación o "Grupaje":**

TEMA 32 - El transporte internacional marítimo y aéreo. Aspectos generales. Formas de contratación. Responsabilidad de los operadores y agentes económicos. Documentos utilizados.

- Para muy pequeñas cantidades, que no son rentables en otros regímenes.
- Operación: Reunir mercancías compatibles de diversos cargadores en un centro operativo para un transporte rentable.

2.4. Responsabilidad y Documentos

- **Responsabilidad de Gastos de Carga/Descarga (Definición de Términos):**
 - Liner terms: Reparto según costumbre de la línea.
 - FIFO (Free In Liner Out): Carga a cuenta del usuario; descarga incluida en el flete.
 - LIFO (Liner In Free Out): Carga incluida en el flete; descarga a cuenta del usuario.
 - FIO (Free In and Out): Ni carga ni descarga incluidas en el flete.
 - FIOS (Free In and Out Stowed): FIO + sin incluir estiba.
- **Documentos de Transporte:**
 - Manifiesto de Carga: Obligatorio para el despacho aduanero de entrada/salida de buques. Contiene identificación de buque/compañía, puertos, y detalle de la carga a bordo.
 - Conocimiento de Embarque Marítimo (Bill of Lading): Utilizado en Líneas Regulares. Regula la entrega de mercancías. Funciones:
 1. Prueba de contrato de transporte.
 2. Título de crédito (autoriza al tenedor a retirar o endosar).
 3. Acuse de recibo de las condiciones de recepción (limpio o sucio).
 - Póliza de Fletamento: Contrato del régimen de Contratación Libre.
 - Póliza/Certificado de Seguro: Contrato por el cual el asegurador se obliga a indemnizar el daño por un riesgo cubierto.

3. El Transporte Internacional Aéreo

3.1. Aspectos Generales y Fases

- Ventajas: Rapidez (largas distancias), agilidad administrativa, menor coste relativo para mercancías de alto valor/perecederas y mayor seguridad (menor riesgo de daños).

TEMA 32 - El transporte internacional marítimo y aéreo. Aspectos generales. Formas de contratación. Responsabilidad de los operadores y agentes económicos. Documentos utilizados.

- Desventajas: Limitaciones en dimensiones y peso, y coste elevado (no idóneo para bajo valor añadido).
- Personas que Intervienen (Específicas del Aéreo): Agente de Carga Aérea o Agente IATA (gestiona el transporte y emite la carta de porte/conocimiento aéreo) y Compañías de Manipulación (*handling*) aeroportuaria.
- Embalaje Intermodal (UTI): Contenedores IATA y paletas aéreas, adaptados al fuselaje de los aviones.

3.2. Aspectos Técnicos

- Carga Máxima: Relacionada con la Payload (capacidad de carga del avión) y la resistencia del suelo de las bodegas.
 - Fórmula: Peso máximo al despegue = Peso del avión en vacío + Payload + Peso del combustible.
- Aspectos Dimensionales: Las dimensiones de las puertas del avión limitan las dimensiones máximas de un bulto.

3.3. Formas de Contratación/Comercialización

- **1. Contratación Libre (*Charter*)**:
 - Arrendamiento de aviones completos para grandes volúmenes.
 - Variedad: Alquiler Compartido (*split charter*), donde la capacidad de carga se divide entre varios clientes.
- **2. Línea Regular**:
 - Para volúmenes menores, en itinerarios y frecuencias fijas con tarifas públicas.
 - Formas de Contratación: Venta Directa (al cargador), Venta Interlínea (se cede parte del recorrido a otra línea) y Venta por Agentes de Carga IATA (la más frecuente).
- **3. Consolidación o "Grupaje"**:
 - Similar al marítimo, para pequeñas cantidades no rentables individualmente.
- **Tarifas de Carga Aérea (TACT)**:
 - Se calculan en base al llamado peso tarifario utilizando el coeficiente de estiba aérea IATA, para remunerar mercancías ligeras y voluminosas.
 - Tipos: Generales, de Clase, Específicas y de Carga Unitizada.

TEMA 32 - El transporte internacional marítimo y aéreo. Aspectos generales. Formas de contratación. Responsabilidad de los operadores y agentes económicos. Documentos utilizados.

3.4. Aspectos Jurídicos y Documentales

- **Documento Principal:** Conocimiento de Embarque Aéreo/Carta de Porte Aérea (*Airway Bill*).
 - Esencialmente NO NEGOCIABLE.
 - Función Múltiple: Prueba de contrato, acuse de recibo, carta de instrucciones, factura de flete, declaración de valor para aduana y certificado de seguro.
- **Convenio de Responsabilidad (Convenio de Varsovia de 1929)**
 - Unifica reglas sobre la responsabilidad del transportista por daños, pérdidas o retrasos.
 - Permite al transportista exonerarse de responsabilidad si prueba que tomó todas las medidas necesarias o si el daño proviene de fallo en pilotaje/navegación.

4. Conclusión: Transporte Multimodal

- Concepto: Traslado de UTI (paletas, contenedores, cajas móviles) utilizando sucesivamente vehículos de la misma o distinta naturaleza, bajo un único documento.
- Base: Transporte "puerta a puerta".
- Operador Especializado: Operador de Transporte Multimodal (OTM), que coordina y emite el documento único.
- Documento Multimodal: Conocimiento de Embarque Multimodal FIATA (FBL).
 - Es prueba de contrato, documento negociable y acuse de recibo de condiciones.